

Salta, 17 7 0CT 2018

RESOLUCION FI 0 5 2 9/18

Expte. Nº 14.464/18

VISTO: La Nota Nº 2090/2018, mediante la cual el Ing. Héctor Iván Rodríguez solicita ayuda económica para realizar el evento público e institucional en el mes de la industria; y

## CONSIDERANDO:

Que dicho evento se denominó "Ingeniería, Empresa y Sociedad: El Desafío. Adecuando las Competencias del Egresado de las Carreras de Ingeniería a los requerimientos actuales de la Industria y la Sociedad en la Región";

Que el citado evento se llevó a cabo en el Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, el pasado 27 de setiembre del presente año;

Que los gastos ocasionados por la organización y desarrollo del citado evento ascienden a la suma de \$ 8.500,00 (Pesos Ocho Mil Quinientos) y fueron atendidos con el presupuesto de esta Unidad Académica – Decanato;

Que los comprobantes obran en el presente expediente, cumpliendo los mismos con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente aprobar los gastos efectuados; POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 8.500,00 (Pesos OCHO MIL QUINIENTOS), relacionados a la organización y desarrollo del Acto Académico del mes de la Industria denominado "INGENIERIA, EMPRESA Y SOCIEDAD: EL DESAFIO. Adecuando las Competencias del Egresado de las







Expte. Nº 14.464/18

Carreras de Ingeniería a los requerimientos actuales de la Industria y la Sociedad en la Región" llevado a cabo el día 27 de setiembre de 2018, en el Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 8.500,00 (Pesos OCHO MIL QUINIENTOS) al presupuesto de esta Facultad, Dependencia Administración – Decanato - F.F.11, especificadas en los INOP: 346/18 y 348/18 según se detalla a continuación:

## **INCISO 3**

3-4-9 Servicio de Locución 3-9-9 OTROS N.E.P.

TOTAL INCISO 3
TOTAL GENERAL

2.500,00 6.000,00

8.500.00

8.500,00

Pesos: OCHO MIL QUINIENTOS .-

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa. y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI 0 5 2 9 /18

ORACIELA ISABEL LOPEZ
DRECTOR GENERAL
ADMINISTRATINO ECONOMICO
FACULTAD DE INSEIS ARIA

JROMOGE 54

INS. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DE CANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSS